MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 391

Santa Fe, 06 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° FG – 0000578/2021 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Marcela Andrea Santolín;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Subsecretaria de Persecución Penal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de Marzo del año 2022.

Que, en fecha 24 de septiembre de 2021 la Sra. Santolín ratifica la renuncia al cargo de Subsecretaria de Persecución Penal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de Marzo del año 2022.

Que, según nota n° A072186 del 19 de agosto de 2021 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que la funcionaria detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se

encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el funcionario, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Subsecretaria de Persecución Penal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Subsecretaria de Persecución Penal (categoría presupuestaria Secretaria de Cámara) de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Marcela Andrea Santolín DNI: 17.070.364, a partir del 1 de Marzo del año 2022.-

ARTÍCULO 2°: Concédase la licencia proporcional a las Ferias Judiciales a partir del 21 de febrero de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022, ambos incluidos.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE